

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del cuarto artículo innumerado agregado a continuación del artículo 8 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección **1397-15-EP**, presentada por Galo Antonio Delgado Del Valle, en contra del auto de 22 de junio del 2015 y otros, dictados por la Unidad Judicial Multicompetente Primera Civil de Jipijapa-Manabí, dentro del juicio ejecutivo 0126-2012, seguido en contra del señor Pedro Olmedo Rivera Macías, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., septiembre 14 de 2015



JAI ME POZO CHAMORRO
SECRETARIO GENERAL

JPCH/djm